

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20266100215671



Bogotá D.C. 12-06-2026

Señor@:
ANONIMO
Correo:
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR D 20261800297452 del 28 de mayo de 2026.

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere. “(...) *Buenas tardes, entiendo que los CEFE dependen de ustedes, por lo tanto quiero pedirles que controlen el parqueo fuera del CEFE Cometas, ya que tienen vigilancia, tengo mi negocio, la guardería canina Dogs' Paradise, justo al lado y es constante encontrar carros parqueados obstruyendo nuestro ingreso, nosotros manejamos rutas que necesitan entrar y salir o nuestros clientes llevan y recogen sus perros, los cuales muchas veces no pueden ingresar su vehículo a nuestro parqueadero y corremos un riesgo innecesario manipulando perros afuera de nuestro predio (...)*”, nos permitimos informar que desde la administración del CEFE Cometas se han venido adelantando acciones orientadas a mitigar el parqueo inadecuado de vehículos en el ingreso de las instalaciones. De manera permanente, el personal de seguridad brinda orientación a los usuarios y visitantes sobre la importancia de utilizar los parqueaderos habilitados y los espacios autorizados ubicados en los alrededores del CEFE, con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad de todos los asistentes. *Asimismo, en diversas oportunidades se ha solicitado el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad para fortalecer las acciones de control frente al estacionamiento indebido en la zona.*

No obstante, es importante señalar que las competencias para la imposición de comparendos y la regulación del tránsito corresponden exclusivamente a la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo que se remite copia de la presente respuesta con el fin que ellos puedan atender su requerimiento de manera adecuada, también le informamos que para próximas solicitudes e inquietudes puedes enviar un correo al cefecometas@idrd.gov.co o asistir a la administración del cefe cometas de 8:00 am a 4:00 pm y fines de semana de 8:00 am a 12:00 pm, para que este trámite se realice de manera más ágil y eficaz.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de parques

Anexos: N/A
Copia: Secretaria Distrital de Movilidad

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Jose Camilo Suarez – Contratista – Administración de Escenarios
Proyectó: Jose Camilo Suarez – Contratista – Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques.

